Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Abril veinte de dos mil veintidos.

Proceso	:	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Demandante	:	LEONEL GARCES PLITT
Radicación	:	63190 40 89 002 2021 00154 00
Sustanciación	:	078

Dentro del proceso de la referencia téngase para todos los efectos y atendiendo lo manifestado por la apoderada en el escrito que antecede, como ciudad de residencia del demandado, la ciudad de Armenia Quindío y no como figura en la demanda Circasia Quindío.

NOTIFÍQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÒN EN **ESTADO** EL

21 DE ABRIL DE 2022

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA